



RESOLUCIÓN CS Nº 386 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 22 de SEPTIEMBRE de 2023

Expediente Nº 2535/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la iniciativa de la Comisión Directiva del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades (CUEH), invitando a toda la Comunidad Universitaria a la realización de una reunión Interclaustró en Defensa de la Educación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa de dicho Centro de Estudiantes presenta los siguientes fundamentos:

- el contexto nacional en el que se encuentra el país, donde ha triunfado la plataforma política de un candidato a la Presidencia de la Nación que cuestiona el carácter gratuito de la educación tanto obligatoria como superior, entre otras propuestas alarmantes como las vinculadas al negacionismo del terrorismo de Estado y la dolarización de nuestro país.
- conversar y debatir sobre esta situación que ha puesto a muchos en alerta, y posicionarse para defender la educación pública y gratuita que tanto costo conseguir y construir a lo largo de nuestra historia.

Que resulta primordial para este Cuerpo propiciar, promover, impulsar todo tipo de debate que se desarrolle en el ámbito universitario, en el entendimiento que el mismo permitirá obtener diferentes perspectivas y enfoques sobre este tema, enriqueciendo así su análisis.

Por ello, y atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 21 de setiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la convocatoria de la Comisión Directiva del Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades (CUEH) y, en consecuencia, invitar a la Comunidad Universitaria a una Reunión Interclaustró en Defensa de la Educación Pública, a llevarse a cabo en el Comedor Estudiantil Universitario, el miércoles 4 de octubre del 2023, a horas 16.00.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta